

*Exposición del presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Horacio Verbitsky, en la audiencia pública del miércoles 28 de agosto de 2013, convocada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa iniciada por el Grupo Clarín S.A. contra el Estado Nacional tras la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522) en 2009 por la constitucionalidad y aplicación de cuatro de sus artículos:*

El CELS se presenta aquí por el mandato de sus fundadores, de remover de nuestra democracia todo resabio de la dictadura cívico-militar.

Así como defendemos los postulados del pluralismo y la diversidad de esta ley, en cuya creación participamos desde la Coalición por una Radiodifusión Democrática, también hemos propiciado la depuración de este tribunal, la derogación del Código de Justicia Militar, la nulidad de la ley de obediencia debida, la modificación de los tipos penales que restringían la libertad de expresión, el adecentamiento de los lugares de encierro. En todos los casos, antes de que existiera el actual gobierno.

Celebramos la iniciativa de transparencia y participación de esta Corte, pero no coincidimos con la transformación del *amicus curiae* en un subordinado *amicus partis*.

Al constreñir a los amigos del tribunal a la abogacía de una parte, la Corte desmiente el pronunciamiento de su propio presidente contra la politización de la justicia y aplana como mera cuestión de partes un debate vital para la formación de la voluntad popular en una democracia más plena e informada.

Además, una confusa redacción de la Acordada que dispuso esta audiencia, redundante en que puedan abogar como independientes algunos partisanos camuflados.

Nos hemos amoldado a esta injusta restricción, que polariza y empobrece los términos en discusión, para no agravar la escandalosa dilación judicial, que paralizó durante cuatro años la ley elaborada con mayor participación social que se recuerde.

No nos apartaremos del análisis técnico jurídico.

Los argumentos del CELS serán expuestos por el secretario de su Comisión Directiva, Damián Loreti, abogado y doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid, a quien cedo la palabra.